

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19334** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 204/2014 referente al concursado BBS Gestión Integral de Proyectos de Decoración, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B-95417820, por auto de fecha siete de abril del dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación el concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 7 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140028615-1